



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

CONVOCATORIA XXVI BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

La Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo es un evento con carácter nacional, patrimonio de todos los colombianos. Es una de las bienales más antiguas de América y por su amplia trayectoria tiene prestigio y reconocimiento internacional como expresión e imagen de la arquitectura y los arquitectos Colombianos gracias a su tradición y calidad.

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:

La Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo es un evento cultural y académico organizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos que tiene por objeto seleccionar las obras y trabajos más significativos en los diferentes campos de la Arquitectura realizados en el territorio nacional, ejecutados y terminados durante los cinco (5) años anteriores a su convocatoria con el propósito de exponer y confrontar sus logros, divulgándolos en el ámbito nacional e internacional.

La Bienal destacará principalmente aquellos trabajos cuya calidad contribuye a preservar y mejorar los valores urbanos, históricos, ambientales, sociales y culturales del medio en el cual han sido realizados.

2. CATEGORÍAS - Las categorías establecidas son:

2.1 CATEGORÍA ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL

Hacen parte de esta categoría los planes, proyectos y propuestas de ordenamiento y desarrollo territorial a escala nacional, regional, urbana o zonal, así como los proyectos de normativa urbana puestos en ejecución y debidamente aprobados por la instancia correspondiente, que por considerar aspectos arquitectónicos, sociales, económicos, estéticos y ambientales, hayan generado transformaciones positivas en el contexto urbano y territorial colombiano.

2.2 CATEGORÍA DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO

Obras que involucren exclusivamente el diseño de espacio público, áreas de uso colectivo, integración de la arquitectura con el entorno, planteamiento de arborización, paisajismo, arte público y elementos de mobiliario urbano, construidos en territorio colombiano mejorando claramente el entorno y el paisaje mediante aportes creativos, sustentables con el entorno, transitable (movilidad universal) y amables con la comunidad.

2.3 CATEGORÍA PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Se incluyen dentro de esta categoría todos los proyectos arquitectónicos construidos en territorio colombiano que planteen aportes innovadores desde el punto de vista estético ambiental, tecnológico y social, independientemente de su escala, uso y complejidad.



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

2.4 CATEGORÍA HABITAT SOCIAL

Comprende los conjuntos y/o urbanizaciones de vivienda de interés social e interés prioritario respetuosos con su entorno, con equipamiento y que contribuyan a la conformación de tejido social.

2.5 CATEGORÍA ARQUITECTURA DE INTERIORES Y ARQUITECTURA EFÍMERA

Abarca los trabajos de espacios arquitectónicos de interiores en obras nuevas, adecuaciones y remodelaciones de obras existentes. Igualmente incluye edificaciones transitorias, escenografías, vitrinas, stands, pabellones feriales. Las obras pertenecientes a esta categoría podrán participar en otras categorías.

2.6. CATEGORÍA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO

Obras de restauración, rehabilitación y revitalización en inmuebles o sectores urbanos declarados como bien de interés cultural (BIC) nacional, departamental, distrital y/o municipal que contribuyan a respetar, conservar y dinamizar para el futuro los valores (históricos y estéticos) que lo definieron como patrimonio, y que representen intervenciones fundamentadas en el respeto hacia su autenticidad y valor histórico, cultural, ambiental, social y arquitectónico, construidos en territorio colombiano.

2.7 CATEGORÍA INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA

Trabajos desarrollados por arquitectos colombianos (que ejerzan en Colombia o el exterior) en cualquiera de las áreas del conocimiento de la arquitectura como el urbanismo, el diseño arquitectónico, las técnicas constructivas, los materiales y sus aplicaciones, el estudio de historia y la teoría de la arquitectura entre otros, que en sus contenidos desarrolle conocimiento aplicado a la arquitectura.

2.8 CATEGORÍA DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA ARQUITECTURA

Trabajos que contribuyen al conocimiento general y público de la arquitectura colombiana e internacional, elaborados por arquitectos colombianos o extranjeros que ejercen en Colombia.

Nota 1: Las obras sólo podrán participar en una (1) sola categoría, exceptuando los trabajos de espacios arquitectónicos de interiores.

Nota 2: No pueden inscribirse obras que hayan sido presentadas en Bienales anteriores.

Nota 3: El jurado no podrá cambiar las categorías establecidas en esta convocatoria.

3. PREMIOS Y MENCIONES:

Los premios en cada categoría, se otorgarán bajo el criterio de máxima calidad y excelencia, sin que medien para su selección aspectos tales como la escala, el costo o el uso. El jurado podrá



Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

otorgar menciones y no podrá otorgar premios diferentes a los establecidos en la presente convocatoria. En ningún caso la decisión del Jurado podrá ser apelada.

Los Premios de la XXVI Bienal Colombiana de arquitectura y Urbanismo se otorgan en cada una de las siguientes categorías:

- ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL Premio “Leopoldo Rother”
- DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO. Premio “Karl Brunner”
- PROYECTO ARQUITECTÓNICO. Premio “Fernando Martínez Sanabria”
- ARQUITECTURA DE INTERIORES Y ARQUITECTURA EFÍMERA. Premio “Dickens Castro”
- HÁBITAT SOCIAL. Premio “Germán Samper”
- RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO. denominado “Carlos Arbeláez Camacho”
- INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA. Premio “Carlos Martínez Jiménez”
- DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA ARQUITECTURA. Premio “David Eduardo Serna”

4. VIGENCIA DE LOS TRABAJOS Y OBRAS:

Podrán participar los trabajos y obras ejecutadas durante los cinco (5) años anteriores a esta convocatoria, que cumplan con los requisitos exigidos en el presente reglamento, es decir de enero de 2013 a enero de 2018.

Nota: En la categoría de Diseño Urbano y Paisajismo, los proyectos cuya dimensión y complejidad exijan un desarrollo por etapas, podrán concursar cuando la etapa o las etapas hayan sido construidas o aplicadas (en el caso de proyectos de normativa urbana) y permitan percibir y constatar los efectos principales en la estructura urbana correspondiente, previstos en el proyecto global.

5. ORGANIZACIÓN DE LA XXVI BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

La Presidencia Nacional de la SCA será responsable de la organización académica, administrativa, financiera y social de la XXVI BICAU en coordinación con la Regional donde se realice el evento de premiación.

6. COMITÉ ORGANIZADOR:

El comité organizador estará conformado por el equipo de trabajo de la Presidencia Nacional y será el encargado de llevar a cabo la preparación, organización y ejecución de la XXVI BICAU.

7. COMITÉ ACADÉMICO NACIONAL:

8. Está integrado por los arquitectos Francisco León Ramírez Potes (Presidente de la SCA Regional Valle), Ricardo Escalante Nocua (Presidente de la SCA Regional Arauca), Walter Martínez Morales (Presidente de la SCA Regional Boyacá) Howard de Jesús Villarreal Molina (Presidente de la SCA Regional Bolívar)

9. RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES DE OBRAS Y PROYECTOS:



S O C I E D A D
C O L O M B I A N A D E
A R Q U I T E C T O S

Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

Los participantes podrán inscribirse en la sede de la Presidencia Nacional o en las Regionales de la SCA quienes deberán enviarlos oportunamente a la SCA-PN de conformidad con el cronograma de la XXVI BICAU.

10. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo todos los trabajos y las obras inscritas dentro de las categorías establecidas, cuyos autores sean arquitectos colombianos o Arquitectos extranjeros debidamente autorizados para ejercer la arquitectura en Colombia.

Nota: Los proyectos/obras/publicaciones, deberán ser inscritos por sus autores.

11. INHABILIDADES:

No podrán participar obras o trabajos en los que hayan colaborado o intervenido el Presidente Nacional, los Vicepresidentes Nacionales, el Procurador Nacional de la SCA o los miembros del Comité Organizador, Comité Académico y jurado. No participarán tampoco proyectos o trabajos que hayan sido inscritos en pasadas versiones de la Bienal Colombiana de Arquitectura.

12. INSCRIPCIÓN:

Para inscribirse en la XXVI BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, los interesados deberán cumplir con los requisitos generales y específicos que se establecen a continuación.

11. 1 REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN:

- Diligenciar formato de inscripción el cual puede descargar de la página.
- Pagar la suma de \$350.000 para los Arquitectos socios de la SCA y de \$550.000 para los Arquitectos no socios; este valor debe ser consignado en la cuenta corriente del Banco de occidente No. 240070805 a nombre de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

Para las categorías de INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA, y DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA ARQUITECTURA Pagar la suma de \$250.000 para los Arquitectos socios de la SCA y de \$350.000 para los Arquitectos no socios; este valor debe ser consignado en la cuenta corriente del Banco de Occidente No. 240070805 a nombre de la de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

- Entregar físicamente en las Regionales de la SCA o en la Presidencia Nacional una(1) copia digital y una (1) copia impresa que incluyan:



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

- Memoria en Word tamaño carta, a doble espacio, letra tipo arial 12 con un máximo de 1.200 caracteres.
- Formato de fichas técnicas diligenciado. Este formato se puede descargar aquí: <http://sociedadcolombianadearquitectos.org/portfolio/xxvi-bienal-colombiana-de-arquitectura-y-urbanismo/>
- Carpeta con Fotografías, en formato jpg o tiff, en alta resolución con un mínimo de 300dpi o 3600*2800 pixeles, mínimo 20 y máximo 30 fotografías, cada una de las cuales debe llevar en el nombre del archivo el nombre del fotógrafo responsable. Al realizar la entrega de las imágenes a la SCA, el participante certifica que cuenta con la autorización del fotógrafo o propietario de la imagen para que esta sea publicada por la SCA en distintos medios en el contexto de la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo en su edición XXVI y ediciones futuras. Formato de cesión de derechos.
- Carpeta con planos de Localización, Plantas, Cortes y Fachadas en DWG en versión 2007.
- Presentación en Power Point que incluya la información anterior (máximo 50 diapositivas)

Nota 1: El formato de inscripción (<http://sociedadcolombianadearquitectos.org/portfolio/xxvi-bienal-colombiana-de-arquitectura-y-urbanismo/>) y copia del recibo de consignación debe enviarse al correo bienal2018@sca-pn.org

Nota 2: La presentación física de las fotos y planos en cada una de las categorías deber ser en tamaño carta, argollado con los CD'S o DVD'S y el texto.

11. 2 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA INSCRIPCIÓN POR CATEGORÍA:

11.2.1 CATEGORÍA ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL

- Incluir el documento técnico que explique el trabajo y sustente el contenido y las propuestas de trabajo.

11.2.2 CATEGORÍA DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO

- Incluir la identificación de cada espacio y/o elemento de mobiliario, arborización (nombre científico), materiales, cuerpos de agua, etcétera, mediante un número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.
- Información clara sobre las determinantes del proyecto: accesos, soleamiento, contexto, etcétera.

11.2.3 CATEGORÍA PROYECTO ARQUITECTÓNICO



Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

- Los muros y placas deben ir llenos.
- Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
- Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se debe identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.

11.3.4 CATEGORÍA HABITAT SOCIAL

- Los muros y placas deben ir llenos.
- Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
- Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se debe identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.

11.3.5 CATEGORÍA ARQUITECTURA DE INTERIORES Y ARQUITECTURA EFÍMERA

- Los muros y placas deben ir llenos.
- Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
- Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se deben identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.

11.3.6 CATEGORÍA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO

- Los muros y placas deben ir llenos.
- Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
- Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se deben identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.
- Estado previo del edificio, documentado en dibujos y fotografías en un máximo adicional de dos planchas.

11.3.7 CATEGORÍA INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA

- Entregar un (1) ejemplar impreso del trabajo, en idioma español.
- Se deberá incluir copia del trabajo o publicación en formato PDF en alta resolución (300 dpi) así como varias imágenes representativas en alta resolución, con formato jpg o tiff con un mínimo de resolución de 3600 x 2800 pixeles aproximadamente.

11.3.8 CATEGORÍA DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA ARQUITECTURA

- Entregar un (1) ejemplar impreso del trabajo, en idioma español.



Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

- Incluir copia del trabajo o publicación en formato PDF en alta resolución (300 dpi) así como varias imágenes representativas en alta resolución, con formato jpg o tiff con un mínimo de resolución de 3600 x 2800 pixeles aproximadamente.

13. CRONOGRAMA DE LA XXVI BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA

En el cuadro a continuación se precisan las actividades, las fechas y el lugar o medio de difusión que los participantes deben conocer y cumplir.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR O MEDIO DE DIFUSIÓN
Publicación Convocatoria XXVI BICAU	Diciembre 13 de 2017	www.sociedadcolombianadearquitectos.org
Apertura y cierre de inscripciones de obras y trabajos	Del 1 de Febrero al 27 de Abril de 2018	www.sociedadcolombianadearquitectos.org Sedes Regionales y Presidencia Nacional SCA
Envío de material por parte de cada Regional a la Presidencia Nacional	28 y 30 de abril de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Verificación de documentación	4 y 5 de Mayo de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Notificación a los participantes para subsanar documentos	5 de Mayo de 2018	www.sociedadcolombianadearquitectos.org
Subsanación de documentos	Del 7 y 8 de Mayo de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos bienal2018@sca-pn.org
Codificación de propuestas	9 y 10 de Mayo de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Desarrollo de listados consolidados	11 de Mayo de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Juzgamiento XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo	Del 15 al 17 de Mayo de 2018	Sede Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos
Notificación a los seleccionados de material para publicación	21 y 22 de Mayo de 2018	bienal2018@sca-pn.org
Entrega de material para publicación por parte de los seleccionados.	Del 23 de Mayo al 1 de Junio de 2018	Presidencia Nacional, Sociedad Colombiana de Arquitectos



S O C I E D A D
C O L O M B I A N A D E
A R Q U I T E C T O S

Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

Evento de premiación XXVI Bienal
Colombiana de Arquitectura y
Urbanismo

Octubre 10, 11 y 12 de 2018

Cartagena de Indias, Colombia

14. JURADO DE LA BIENAL:

El Jurado es una comisión calificada y temporal, que asesora a la SCA en la evaluación de los proyectos presentados. Está integrado -ad hoc- por Arquitectos que estudian, evalúan y seleccionan las obras y trabajos que de acuerdo con los criterios de evaluación, se destaquen en cada categoría.

El Jurado estará integrado por cinco (5) arquitectos profesionales idóneos con amplia experiencia y reconocidas competencias en las categorías a evaluar.

Nota: Los nombres de los arquitectos que integran el Jurado se darán a conocer el día 1 de febrero de 2018.

15. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL JURADO:

Las reglas de funcionamiento del Jurado son:

- Quórum conformado por la mitad más uno de sus integrantes.
- Cada jurado tiene un voto de igual valor.
- La decisión se toma preferiblemente por consenso.
- En caso de falta absoluta de uno o de varios miembros del Jurado, por abandono, renuncia, incapacidad o muerte, el jurado continuará cumpliendo sus funciones con los miembros restantes, salvo que numéricamente sea imposible tomar una decisión o que la SCA decida suspender la evaluación mientras se reemplaza el Jurado faltante.
- En caso de que uno o varios de los jurados incumplieren sus deberes o violaren sus obligaciones, y especialmente cuando dicho incumplimiento y/o violación alteren los principios y criterios de la selección, el Presidente de la SCA está en la obligación de comunicar a las autoridades disciplinarias correspondientes.

16. FUNCIONES DEL JURADO DE LA BIENAL:

Serán funciones del Jurado las siguientes:

- Conocer y acatar en su totalidad el Reglamento de la Bienal, y las reglas particulares de participación de esta convocatoria.
- Otorgar los Premios en cada una de las categorías.
- Seleccionar las obras que serán publicadas en el libro, que harán parte de la exposición y las publicaciones que se lleven a cabo.



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

Convocatoria XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo

Código: EVE-D-05

Versión: 1

Fecha: 4/03/2014

- Entregar el Acta de Juzgamiento al Presidente Nacional de la SCA, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la evaluación. En el acta deberán quedar consignados los criterios de juzgamiento.

17. PREMIACIÓN, EXHIBICIÓN Y PUBLICACIÓN:

La Premiación se realizará en un evento especial en la ciudad de Cartagena de Indias el día 10 de octubre de 2018, donde se exhibirán las obras ganadoras y las seleccionadas por el Jurado; en el mismo acto se hará el lanzamiento del libro de la XXVI Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo.

Nota 1: El Jurado podrá otorgar los premios y menciones para cada categoría y/o declararlos desiertos.

Nota 2: El Jurado podrá solicitar a los participantes seleccionados información adicional a la requerida en esta convocatoria.

18. DIVULGACIÓN:

A las obras premiadas y seleccionadas se les hará divulgación mediante diferentes medios impresos y digitales.

17.1 LIBRO

El libro contiene las obras premiadas y seleccionadas en las diferentes categorías con sus respectivas Actas de Juzgamiento y un escrito introductorio por parte del Presidente Nacional de la SCA. Es potestad de la Presidencia Nacional la inclusión en el libro de páginas publicitarias de los patrocinadores.

17.2 EXPOSICIONES

La exposición de las obras premiadas y seleccionadas de la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo será expuesta en diferentes ciudades y países del mundo

17.3 AFICHES

Los afiches constituirán un medio para la exposición y contendrá el número de la Bienal al que corresponda, la categoría y el nombre, el material gráfico, un texto explicativo y los créditos profesionales correspondientes.

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Presidente Sociedad Colombiana de Arquitectos